



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **22 AGO 2018**

VISTO el Expediente N° 23093/2016 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música mediante Resolución Interna N° 26/18 bis, solicita designación del Profesor David Alberto Dionisio Amdor en 8 (ocho) hs. cátedra (732) para el dictado de la asignatura "Audioperceptiva" a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Titular de las horas, Prof. Silvia Graciela Pniewski se acogió a los beneficios de la Jubilación.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas.

Que de las 13 (trece) hs. cátedra (732) son ofrecidas al Prof. Escalante por ser segundo en el Orden de Mérito el cual acepta 5 (cinco) hs. cátedra (732), quedando las 8 (ocho) hs. cátedra restantes para ofrecer.

Que el Prof. David Alberto Dionisio Amdor resultó 3° en el Orden de Mérito y acepta las 8 (ocho) hs. cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva".

Que el Prof. David Alberto Dionisio Amdor tuvo a cargo el dictado de la asignatura durante el período lectivo 2017.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **DAVID ALBERTO DIONISIO AMDOR** DNI: 31.001.474, como Docente Interino en 8 (ocho) hs. cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019, con la expresa salvedad de que si dentro de ese período las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

74

Dra. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

73

Ing. Agr. **JOSE RAMON GARCIA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. **MARIA ALEJANDRA GOMEZ**
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0284 2018**

M Pao

losdolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.